

Hacer historia. Hacer futuro.



CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

1002 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

S	Servicios de Salud del Estado de Puebla														
N	o Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha InIclo	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
	Se recomienda que los SSEP promueva capacitaciones presenciales o digitales para las áreas de evaluación, programación y presupuestación a fin de que dichas Unidades Administrativas tengan isos conocimientos técnicos en la generación y procesamiento de información a nivel federal. Lo anterior, debido a que sólo se dan de forma remota.	SI SI	De conformidad con los artículos 16 fraccion XV y 25 fraccion IV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud es competencia de las Direcciones el asesorar técnicamente en el ambito de su competencia, a las afreas del Organismo y a las demás instancias agrupadas al sector salud. Asimismo, es competencia de la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud. Asesorar a las unidades administrativas del Organismo par a la implementación de medidas tendentes a su mejora. La Dirección de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, cuenta con mecanismos de asesorár individualizada durante el proceso programático con cada uno de los sesponsables de programas en cada unidad administrativa. Conforme a lo anterior, para el ejercicio fiscal 2020. La Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud y la Dirección de Planeación y Programación de na Servicios de Salud y la Dirección de Planeación, seguimiento y evaluación al Ejercicio 5020°, con el objetivo en materia de programación, seguimiento y evaluación al Ejercicio 2020°, con el objetivo que los servidores publicos involucrados en los procesos de planeación, programación y actividades contaran con los fundamentos jurídicos, conceptos y mecanismos de evaluación que dan sustento a los procesos de seguimiento de los indicadores del organismo, así como la transparencia y rendición de cuentas. Es importante senalar que toda capacitación deberá realizarse de manera virtual, derivado de las recomendaciones para evitutal porpagación del virus SARS-COV-2, hasta que se levanten las medidas sanitarias por esta contingencia.	Institucional	ଠାରେ	Conforme a lo ya realizado para el ejercicio fiscal 2020, se continuará con las capacitaciones en materia de de programación, seguimiento y evaluación.	8/21/2020	12/31/2021	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Dirección de Planeación y Programación, Dirección de Evaluación		La Dirección de Evaluación, en conjunto con la Dirección de Planeación y Programación, implementó un curso-taller denominado "Capacitación en materia de programación, seguimiento y evaluación al ejercicio fiscal 2020" el cual se impartió de manera remota debido a las medidas sugeridas para evitar contagios por la contingencia por el virus SARS-CoV-2. Se extendió la invitación para la capacitación a todas las áreas de este Organismo.	1. M DE 588-597 2020 100720 CAPACITACION PROGRAMACION - EVALUACION.pdf	100	En la información de la evidencia documental se pudo observar una capacitación en materia de programación, seguimiento y evaluación al ejercicio fiscal 2020, la cual se impartió en línea.